



Resolución de Consejo Directivo **51 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba Dictamen del Jurado y solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la designación del Lic. Mario Augusto GONZALEZ MOLINA en el cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Española, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 20.070/23

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
27/08/2025

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Española, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos y trámites exigidos mediante Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. CS N° 350/87, y sus modificatorias.

Que el Jurado, designado para cumplimentar lo establecido mediante RD 60/2025-TAR-UNSa, emite Dictamen obrante a fs. 134 a 145 y en el que aconseja, por unanimidad, la designación del Lic. Mario Augusto GONZALEZ MOLINA.

Que, vencido el plazo establecido en el Artículo 52° de la Res. Cs. N° 350/87, no se presentaron impugnaciones al Dictamen.

Que el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con la partida presupuestaria vacante por la renuncia por jubilación de la Prof. María Beatriz BONILLO en el cargo mencionado, dispuesta por Res. CS N° 040/19, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aprobada mediante Res. CS N° 287/25.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por unanimidad en la 6° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 26 de agosto de 2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

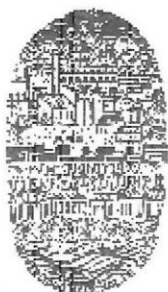
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple**, para la asignatura **Literatura Española**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la designación del Lic. **Mario Augusto GONZALEZ MOLINA, DNI N° 36.346.271**, único en el Orden de Mérito, en el cargo **Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple**, para la asignatura **Literatura Española**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria vacante por la renuncia por jubilación de la Prof. María Beatriz BONILLO en el cargo mencionado, dispuesta por Res. CS N° 040/19, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aprobada mediante Res. CS N° 287/25.



Resolución de Consejo Directivo 51 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba Dictamen del Jurado y solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la designación del Lic. Mario Augusto GONZALEZ MOLINA en el cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Española, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 20.070/23

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
27/08/2025

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese. Cumplido gírense las actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta para la prosecución del trámite.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.SA.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa